

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR –SEPTIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

EXPEDIENTE: 089-2016
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A
DEMANDADO: ARIALDO ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ

En la fecha doy cuenta a la señora Juez que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - SEPTIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

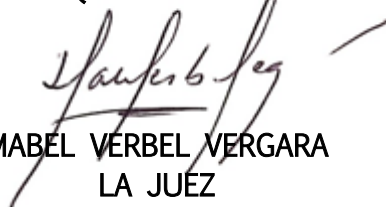
Verificado el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día dos (2) de Noviembre de 2022 a las 8:30 de la mañana, para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-238211**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Por secretaria elabórese el aviso de remate.

SEGUNDO: PREVENIR, a las partes y demás intervinientes de su concurrencia virtual para agotar cada etapa, siendo su deber, de conformidad con la ley 2213 del 13 de junio del 2022, informar la dirección de notificación electrónica a través del cual serán invitados a las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

G.B

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **49** de fecha **06 DE OCTUBRE** de 2022.
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO.
SECRETARIA.